



RESOLUCION No. CSJCAR18-732
15 de noviembre de 2018

“Por medio de la cual se modifica la resolución CSJCAR18-707 del 13 de noviembre de 2018”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En uso de sus facultades legales, especialmente las concedidas en el numeral 13 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES:

Que esta corporación mediante resolución CSJCAR18-707 del 13 de noviembre de 2018, le concedió autorización a la doctora LUZ ÁNGELA GABELO RAMIREZ, Juez Promiscuo Municipal de Risaralda, Caldas, para disfrutar como compensatorio el 19 de noviembre de 2018, por turno de disponibilidad prestado entre el 27 y 28 de octubre del presente año.

Que mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2018, el Juzgado Promiscuo Municipal de Risaralda, Caldas, manifestó que el disfrute compensatorio solicitado por la titular del despacho judicial era para el 16 de noviembre del presente año, y no para el 19 como quedó consignado en el citado acto administrativo.

En vista de lo anterior, esta Corporación,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR la resolución CSJCAR18-707 del 13 de noviembre de 2018, en el sentido de concederle autorización a la doctora LUZ ÁNGELA GABELO RAMIREZ, Juez Promiscuo Municipal de Risaralda, Caldas, para disfrutar como compensatorio el 16 de noviembre de 2018, y no para el 19 del mes y año en curso como se había registrado en el acto administrativo en mención.

ARTÍCULO 2°. En los demás numerales de la CSJCAR18-707 del 13 de noviembre de 2018, no procede ningún otro cambio o aclaración.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

He sido enterado del contenido de la Resolución CSJCAR18-732 del 15 de noviembre de 2018, de la que He recibido un ejemplar.

LUZ ÁNGELA GABELO RAMIREZ

Nombre

Firma

Fecha